



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## RESOLUCION DE ALCALDIA

EXPTE.-GSP-PABI-0117.

**CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PARA LA "GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES" "CONVENIO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Vista la ausencia por vacaciones de los siguientes vocales que componen la Mesa de Contratación correspondiente al contrato de concesión de servicios contrato de concesión de servicios para la "gestión del servicio público de la escuela infantil "gloria fuertes":

- Don Gonzalo Peña Quilez, Interventor municipal.
- D<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria Interventora.

Visto lo dispuesto en la clausula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación según el cual *los miembros de la Mesa podrán ser sustituidos en caso de ausencia, vacante o enfermedad, publicándose los nombres de los nuevos miembros en el perfil del contratante*".

Y en virtud de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera, Secretaria de la Mesa de Contratación para que actúe como Secretaria Vocal, asumiendo la vocalía en sustitución de D<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco.

Asimismo, designar al Vocal D. Ángel Martín-Lagos Carreras, para que actúe en representación de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente resolución en el perfil del contratante para general conocimiento.

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Plata Plata, en Ogíjares, a 22 de agosto de 2017; de lo que como Secretario Accidental, doy fe.**

EL ALCALDE

Vº Bº EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. Francisco Plata Plata

Fdo. Angel Martín-Lagos Carreras